

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2017

1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de radiodifusión, emisión y transmisión de programas radiales.

La Compañía Anónima El Universo, domiciliada en Ecuador es la controladora directa, propietaria del 99.99% del capital social de la Compañía.

La Compañía opera bajo la estación denominada “Radio City”, a través de la frecuencia modulada 89.3 MHz para Guayaquil y 99.7 MHz para Santa Elena y sus alrededores, cuya concesión fue otorgada en marzo del 2003 con vigencia de 10 años. En noviembre 14 del 2013, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) emitió el “Reglamento para la adjudicación de títulos habilitantes para el funcionamiento de medios de comunicación social públicos, privados, comunitarios y sistemas de audio y video por suscripción”, el cual establece que las concesiones vencidas hasta el 25 de junio de 2013 con informes técnicos favorables, seguirán operando hasta por un año plazo contando desde la fecha de emisión del reglamento, y a partir de esa fecha se efectuará la adjudicación de las frecuencias mediante concurso público o adjudicación directa. En noviembre del 2014, mediante resolución No. RTV-734-25-CONATEL-2014, CONATEL dispone que las estaciones de radiodifusión y otras, cuyos contratos de concesión hayan vencido, continuarán operando hasta que CONATEL disponga lo pertinente. En julio del 2016, la Compañía participó en el “Concurso Público para la Adjudicación de Frecuencias de Radio y Televisión en Señal Abierta”, como resultado, el 22 de diciembre del 2016 la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) notificó los puntajes alcanzados en donde calificó la frecuencia 89.3 MHz y descalificó la 99.7 MHz, para la cual el 28 de diciembre del 2016, la Compañía solicitó revisión de las calificaciones a su expediente.

Al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha del informe de los auditores externos, 23 de febrero de 2018, se ha perdido celeridad debido a investigaciones de la Contraloría a los procesos de adjudicación de frecuencias en ARCOTEL, sin embargo, la Compañía ha desarrollado sus operaciones de radiodifusión habitual y se encuentra en espera del pronunciamiento definitivo por parte de ARCOTEL respecto a la revisión de las calificaciones de la frecuencia 99.7 MHz, para realizar la adjudicación de las frecuencias de Guayaquil y Santa Elena.

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 4 de marzo de 1994 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de abril de 1994 bajo el Repertorio número 1.143.

Además, la actividad de la Compañía está regulada por la Ley Orgánica de Comunicación, Ley de Radiodifusión y Televisión, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM).

El domicilio de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil en Av. Domingo Comín y calle 11

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantenía 9 empleados para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Políticas Contables Significativas

2.1. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, moneda de circulación en Ecuador, la cual es la moneda funcional de la Compañía y han sido preparados a partir de los registros contables de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) sobre la base del costo histórico, y el oficio de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en lo relativo a la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios definidos considerando como referencia al mercado del Ecuador (Ver *Nota 2.6.1*). El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor que se pagaría para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al medir el valor razonable, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de los mismos a la fecha de medición.

Para efectos de información financiera, se establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. El efecto de cualquier cambio en las estimaciones contables se reconoce en el período de la revisión y en períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Los estados financieros de la Compañía deben ser incorporados en los estados financieros consolidados de Compañía Anónima El Universo (su controladora). Dichos estados financieros consolidados fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y se presentan de forma separada.

Las políticas contables que utiliza la Compañía son consistentes con las que aplica su controladora en la preparación de sus estados financieros.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.2. Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de la transacción.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos a su costo amortizado o valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se clasifican en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las categorías de caja y bancos y préstamos y cuentas por cobrar. De igual manera, la Compañía solo clasifica sus pasivos financieros en la categoría de otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos y se determina en el momento del reconocimiento inicial.

2.2.1 Caja y Bancos

Caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos.

2.2.2. Préstamos y cuentas por cobrar

Representan cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de la antigüedad de los saldos y un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

2.2.3. Otros pasivos financieros

Representan cuentas por pagar. Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.2.4. Baja de activos y pasivos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.3. Inventarios

Los inventarios están registrados a su valor neto realizable.

2.4. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.5 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.6. Beneficios a Empleados

2.6.1. Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y los costos del servicio presente y pasado son determinados al final de cada año en base a cálculos actuariales realizados por un actuario independiente, utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales. Las hipótesis actuariales significativas para calcular el valor presente de dichos beneficios son: tasa de descuento según bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos del 7.57% (4.14% en el 2016 según bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos), tasa de incremento salarial del 2.5% (3% en el 2016) y tabla de mortalidad e invalidez IESS 2002.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.6.1. Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio (Continuación)

La NIC 19 Planes de Beneficios Definidos requiere que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse considerando como referencia los rendimientos de mercado profundo sobre bonos corporativos de alta calidad a nivel de la moneda, sin que la entidad limite su evaluación al mercado o país en el cual opera, también debe considerar otros mercados o países. Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos, la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos.

De acuerdo al criterio oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros comunicado a través del oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC emitido el 28 de diciembre del 2017, que concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, la Administración de la Compañía consideró como referencia para determinar la tasa descuento a los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad del Ecuador.

El efecto del cambio de tasa resulta en una disminución de los pasivos por beneficios definidos con el correspondiente ajuste a otro resultado integral por US\$ 24,084 al 31 de diciembre del 2017.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen inmediatamente en los resultados del período en el que surgen, así como el interés devengado por la obligación de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otro resultado integral en el período en el que surgen y se acumulan en el patrimonio y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.6.1.1. Jubilación Patronal

De acuerdo con el Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más, presten sus servicios continuados o interrumpidos a la Compañía, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2.6.1.2. Bonificación por Desahucio

De acuerdo con el Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía pagará a los trabajadores el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.6.2. Participación de trabajadores

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades líquidas o contables antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

2.7. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.7.1. Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios provenientes de la prestación de servicios de publicidad son registrados a los precios establecidos en los contratos, en el momento de prestar los servicios; cuando el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad; y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.8. Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registra en el período en el que se conocen.

2.9. Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.10. Normas Nuevas y Revisadas Emitidas

2.10.1 Normas Nuevas y Revisadas Emitidas en Vigencia

Norma o Interpretación	Título	Fecha de Vigencia
Modificaciones a la NIC 7	Estado de flujos de efectivo: Iniciativa de revelación	1 de enero del 2017
Modificaciones a la NIC 12	Reconocimiento de activo por impuesto diferido por pérdidas no realizadas	1 de enero del 2017
Modificaciones a la NIIF 12	Revelación de intereses en otras entidades: Aclaración de alcance de los requerimientos de revelación	1 de enero del 2017

La Compañía considera que la aplicación de las normas nuevas y revisadas que entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2017, antes mencionadas, no han tenido un efecto material sobre la situación financiera, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

2.10.2. Normas Nuevas y Revisadas Emitidas pero aún no están en Vigencia

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no están en vigencia:

Norma o Interpretación	Título	Fecha de Vigencia
NIIF 9 (versión completa)	Instrumentos financieros	1 de enero del 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes y respectivas aclaraciones	1 de enero del 2018

La Compañía ha decidido no aplicar anticipadamente estas Normas y estima que la adopción de las mismas puede tener un impacto sobre los estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. Caja y Bancos

Al 31 de diciembre caja y bancos consistían de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Efectivo	500	500
Bancos	53,244	53,468
	53,744	53,968

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes	91,173	60,762
Compañía relacionada (Nota 13)	747,050	638,237
Otras	74,884	75,242
Provisión para cuentas dudosas	(75,178)	(74,947)
	837,929	699,294

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por ventas de servicios de publicidad, con plazo de hasta 90 días y no generan interés.

Las cuentas por cobrar a compañía relacionada representan préstamos por US\$630,687 (US\$638,237 en el 2016), sin fecha específica de vencimiento y no generan interés, y facturas por ventas de optativos y editoriales por US\$116,363 pagaderas con plazo de 30 días y no generan interés.

5. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores	3,028	2,045
Otras	10,202	8,757
	13,230	10,802

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por servicios pagaderas con plazo hasta 90 días y no devengan interés.

6. Impuestos

6.1. Activos y Pasivos del Año Corriente

Al 31 de diciembre los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado	2,837	17,365
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	5,526	156
	8,363	17,521
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones de impuesto al valor agregado	764	760
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	748	993
	1,512	1,753

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6.1. Activos y Pasivos del Año Corriente (continuación)

Los movimientos de la cuenta “Impuesto a la renta” por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 fueron como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	-	-
Provisión con cargo a resultados	4,373	8,402
Menos:		
Anticipo de impuesto a la renta	(4,373)	(3,306)
Retenciones en la fuente	-	(5,096)
Saldo al final del año	-	-

6.2. Impuesto a la Renta Corriente Reconocido en los Resultados

Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según los estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad (pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	6,792	(135,504)
Gastos no deducibles	12,652	54,163
Amortización de pérdidas de años anteriores	(4,854)	-
Utilidad (pérdida) tributaria	14,590	(81,341)
Impuesto a la renta causado	3,210	-
Anticipo calculado	8,335	8,402
Rebaja del 100% en el saldo a pagar del anticipo de impuesto a la renta	(3,962)	-
	4,373	8,402
Impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados	4,373	8,402

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2017, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a US\$94,832.

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tasa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo a las cifras reportadas el año anterior. Dichos rubros deben aumentarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo calculado, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6.2. Impuesto a la Renta Corriente Reconocido en los Resultados (continuación)

El 7 de diciembre del 2017, se promulgó en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 135, el Decreto Ejecutivo No. 210, mediante el cual se dispone rebajas en el pago del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al año 2017 del 100%, 60% y 40%, para las sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales, cumplan con los montos establecidos en el mismo. Por esta razón, la Compañía se acogió al Art. 3 de dicho Decreto calculando la rebaja del 100%.

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de la constitución de la Compañía y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2014 al 2017.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

6.3. Impuesto Diferido

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene pérdidas tributarias por amortizar antes mencionadas. La Compañía no ha registrado el activo por impuesto diferido que se origina por estas pérdidas no utilizadas, debido a que estima que no será probable que disponga de utilidades gravables suficientes en el futuro, contra las cuales utilizar dichas pérdidas.

6.4. Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

El 29 de diciembre del 2017, se promulgo en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual está en vigencia para el ejercicio 2018 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente, los mismos que podrían tener impacto en la Compañía:

- Serán deducibles los pagos efectuados por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicio anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta.
- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa general del impuesto a la renta del 25%. No obstante, la tarifa impositiva se incrementará al 28% cuando los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6.4. Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (continuación)

Asimismo, aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establece el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

- Se establece que solo para las sociedades exportadoras habituales, de turismo receptivo y sociedades dedicadas a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se considerarán en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, aportes patronales; y no se considerarán de los rubros de activos, costos y gastos y patrimonio, los gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.
- El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Si al realizar la verificación el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.

En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo establecido al correspondiente sector, subsector o segmento.

La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas solo por un ejercicio fiscal a la vez.

- Sobre operaciones de más de US\$1,000 se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, para que el costo o gasto sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6.5 Precios de Transferencia

De acuerdo con disposiciones legales vigentes para los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y locales con ciertas condiciones, dentro de un mismo ejercicio fiscal en un monto acumulado superior a los US\$3 millones, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, y aquellos contribuyentes en un monto acumulado superior a los US\$15 millones, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2017, las operaciones celebradas con partes relacionadas locales, no superaron los montos acumulados antes mencionados (*Ver Nota 12*).

7. Obligaciones Acumuladas

Los movimientos de obligaciones acumuladas por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 fueron como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores	Total
		<i>(US Dólares)</i>	
Saldos al 31 de diciembre del 2015	21,513	1,773	23,286
Provisiones	27,603	-	27,603
Pagos	(26,235)	(1,773)	(28,008)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	22,881	-	22,881
Provisiones	28,720	1,199	29,919
Pagos	(25,788)	-	(25,788)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	25,813	1,199	27,012

8. Obligaciones por Beneficios Definidos

Al 31 de diciembre las obligaciones por beneficios definidos consistían de lo siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Jubilación patronal	49,066	58,954
Bonificación por desahucio	18,883	21,183
	67,949	80,137

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Instrumentos Financieros

9.1. Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta la definición de los principales riesgos que están expuestos los instrumentos financieros y la descripción de las medidas de mitigación adoptadas por la Administración de la Compañía.

9.1.1 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de involucrarse con partes solventes con un adecuado historial de crédito, como forma de mitigar el mencionado riesgo.

9.1.2 Riesgo de Liquidez

La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo facilidades financieras y monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

9.1.3 Riesgo de Capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deudas y patrimonio. La Administración de la Compañía revisa los requerimientos presupuestarios de manera mensual, en base a la programación anual.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9.2. Categorías de Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía fueron como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos financieros:		
Costo amortizado:		
Caja y bancos <i>(Nota 3)</i>	53,744	53,968
Cuentas por cobrar <i>(Nota 4)</i>	837,929	699,294
	<u>891,673</u>	<u>753,262</u>
Pasivos financieros:		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar <i>(Nota 5)</i>	13,230	10,802
	<u>13,230</u>	<u>10,802</u>

9.3. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

La Administración de la Compañía considera que los saldos en libros de los activos y pasivos financieros se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

10. Patrimonio

10.1. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social consiste de 1'861.000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00, totalmente suscritas y pagadas, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos. El capital autorizado está representado por 3'722.000 acciones.

En el 2016, la Compañía aumentó el capital social mediante aportes de inventarios de optativos y editoriales avaluados en US\$361,000 y fijó el capital autorizado en US\$3,722,000. La escritura pública correspondiente fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre del 2016.

10.2. Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos del 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10.3. Déficit Acumulado

Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF –
Proviene de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF.

El saldo deudor de esta cuenta puede ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Pérdidas Acumuladas

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías se considera causal de disolución cuando las pérdidas acumuladas ascienden al 50% o más del capital social más la totalidad de las reservas. Al 31 de diciembre del 2017, las pérdidas acumuladas representan el 44% del capital social más las reservas de la Compañía.

11. Costos y Gastos por su Naturaleza

Los costos y gastos reportados en los estados de resultados fueron como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Costo de ventas	353,730	311,073
Gastos de ventas	48,777	81,319
Gastos de administración	34,027	62,224
	436,534	454,616

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza fueron como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos, beneficios sociales y participación trabajadores	218,517	228,141
Mantenimiento de equipos	36,870	31,763
Comisiones sobre ventas	35,960	43,199
Publicidad y eventos	33,156	42,450
Honorarios y servicios profesionales	29,630	25,386
Servicios básicos	14,269	12,096
Impuestos y contribuciones	13,301	16,931
Servicios de frecuencia de radio	6,975	11,122
Otros	46,776	43,528
	436,534	454,616

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Otros Ingresos, Neto

Los otros ingresos, neto fueron como sigue:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Ventas de optativos y editoriales	109,264	-
Costo de venta de optativos y editoriales	(109,264)	-
Otros	4,881	8,166
	<u>4,881</u>	<u>8,166</u>

13. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

13.1. Saldos y Transacciones Comerciales

Al 31 de diciembre los siguientes saldos se encontraban pendientes:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Cuentas por cobrar compañía relacionada: Compañía Anónima El Universo	<u>747,050</u>	<u>638,237</u>

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Compañía Anónima El Universo:		
• Ingresos por servicios de publicidad	-	3,325
• Ventas de optativos y editoriales	103,896	-
• Gastos por servicios de publicidad	32,795	27,227

Las transacciones se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes.

14. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (23 de febrero del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

CORPORACIÓN INTERNACIONAL CORINT S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 fueron aprobados por la Administración el 19 de febrero del 2018, y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.
